



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB 627-18**

Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Acceso a la Justicia y Acciones Ambientales", (CUDAP N° 8999/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Natalia Valeria Narváez, Docente de la cátedra Legislación Ambiental de la Licenciatura en Gestión Ambiental, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia menciona como personal interviniente a los docentes del Departamento de LIGA: Lic. María Gracia Ayroldi Chenot, Prof. Soledad Pérez Gamboa, Lic. Natalia Valeria Narváez, Mg. Susana Vidoz, Lic. Anna Svoboda, Lic. Nadir Sande, Alumna Romina Saldivia, como coordinadores de la actividad.

Que la disertación estará a cargo del Docente invitado Dr. Leonardo Pastorino, Universidad Nacional de La Plata.

Que la propuesta de referencia tendrá ejecución el 2 de noviembre de 2018.

Que la propuesta tiene como objetivo: Brindar a los estudiantes y demás interesados en la temática una aproximación al marco regulatorio vigente y el enfoque del ordenamiento jurídico argentino respecto al acceso a la justicia.

Que la misma está dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Gestión Ambiental, comunidad universitaria y público interesado en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre p.pdos.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2-

**POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión “Acceso a la Justicia y Acciones Ambientales”, dirigido por la Lic. Natalia Valeria Narváez, a realizarse el día 2 de noviembre de 2018.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Natalia Narváez, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 6 2 7 - 1 8**

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB